

PROMULGA ACUERDO N° 196 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

DECRETO EXENTO N°

3131

RECOLETA,

17 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2361 de fecha 28 de SEPTIEMBRE de 2018, que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD"**
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la **ID: N° 2373-38-LQ18**.
- 3.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum N° 148 de fecha 30 de octubre de 2018 del Secretario Municipal, ingresan Garantías por Seriedad de la Oferta del oferente: a) Servicios Integrales Sebastián Manuel Oliva Cerda EIRL.; b) Importación y Exportación Chile Koex Ltda.; c) Gráfica Digitalia Ltda.; d) Impresiones Inkjet Ltda. y e) Grupo AG Publicidad Limitada.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 30 de octubre de 2018, se recibe la oferta del proponente: a) Importación y Exportación Chile Koex Ltda, Rut 76.041.460-3; b) Gráfica Digitalia Ltda. Rut 76.536.180-k; c) Impresiones Inkjet Ltda Rut 76.008.779-8 y d) Grupo AG Publicidad Limitada Rut 76.130.993-5, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el visto anterior, y f) Servicios Integrales Sebastián Manuel Oliva Cerda EIRL., Rut 76.527.507-5, se rechaza oferta, por no cumplir con la vigencia de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo dispuesto en el punto 8.1. 3.a y a los oferentes a) Servicios de Diseños y Publicidad Carlos Ricardo Mora Aguilar E.R.L., rut 76.180.386-7 y b) Joaquín Alejandro Sepúlveda Venegas, Rut 11.807.771-7 debido a no presentan garantía seriedad de la oferta, según lo establecido en el punto 7.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de las Bases Administrativas.
- 6.- El memorándum N° 136 de Departamento de Comunicaciones, de fecha 21 de octubre de 2018, que remite El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Felipe Carvajal Díaz, Coordinador de Comunicaciones, b) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal c) Luis Moreira Uribe, Director de Secpla, d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica.
- 7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para adjudicación Licitación Pública) N°128 de fecha 5 de diciembre de 2018, por un monto de **\$130.000.000.-** iva incluido, ítem N° 215.22.07.001.024 centro de costo 03-04.26.01.
- 8.- El Acuerdo N° 196 de fecha 27 de noviembre de 2018, que aprueba adjudicar la propuesta pública "Contratación del Servicio de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicio de Información a la Comunidad a la Sociedad Impresiones Injet Ltda, Rut 76.008.799-3.
- 9.- El memorándum N°206 de fecha 28 de noviembre de 2018, de Secretaría Municipal, que solicita promulgar Acuerdo N° 196 de fecha 27 de noviembre de 2018.
- 10.- El memorándum N° 875 de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Dirección de Control, que otorga visación otorgado al Informe de Adjudicación.
- 11.- El decreto exento N° 3020 de fecha 6 de diciembre de 2018, que modifica calendario de la licitación.
- 12.- El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N° 196 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD A LA SOCIEDAD IMPRESIONES INKJET LTDA RUT N°76.008.799-3, DOMICILIADA EN EL ROBLE N°816, COMUNA RECOLETA, POR VALORES OFERTADOS EN SU PROPUESTA QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, TENIENDO PRESENTE ADEMAS EL INFORME DE ADJUDICACION DE LA COMISION DE EVALUACION.**



EL MARCO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION ES DE \$65.000.000.- PARA EL AÑO 2019 y \$65.000.000.- PARA EL AÑO 2020.

PRODUCTOS A OFERTAR			
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	\$ COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
ADHESIVO SIMILAR A SCOTCHCAL 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$6.545
ARMADO DE PENDON	Tipo Posteras. 2 bolsillos sellados/2 palos 1x1, hasta 1 metro de ancho.	METRO LINEAL	\$2.975
ARMADO DE LIENZOS	Incluye Bolsillos. Incluye 3 palos de 1x2". Incluye cordel para tensar 5m/m. No incluye tela.	01 MT2	\$6.545
PORTAPENDÓN ROLLER GRAFF	Porta pendón Roller aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$26.180
SINTRA	Planchas de Sintra en 3mm. Instalación de sustrato en material.		\$6.070
TELA DE POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$3.213
TELA POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión de 4/0 colores.	01 MT2	\$6.545
ADHESIVO PERMANENTE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm poliacrilato, con adhesión permanente. Papel siliconato, 135 g/m2. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$3.927
ADHESIVO REMOVIBLE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm Poliacrilato Removible. Papel siliconato de 135 g/m3. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$4.165
ADHESIVO SIMILAR A CONTROLTAC 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$21.420
ADHESIVO DUCTED CRYSTAL	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$17.850
BASTIDOR DE MADERA	Batidor de madera. Incluye palos de 1x1" tipo paloma individual.	01 MT2	\$8.925
BASTIDOR DE ALUMINIO	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 8,5cm. Peso de 8 Kilos por M2.	01 MT2	\$53.550
BASTIDOR DE FIERRO	Incluye tensado de tela.	01 MT2	\$21.420
CAJA DE LUZ	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 19cm. Peso de 19 Kilos por M2.	01 MT2	\$196.350
FOMEX 3MM	Planchas de Fomex en 3 mm. Instalación de sustrato en material.	01 MT2	\$4.457
PORTAPENDÓN ATRIL	Porta pendón atril aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$16.660
PLOTTER DE CORTE	Plotter de corte adhesivo.	METRO	\$17.850
SISTEMA CORTINA	Modelo Super o Mega.	01MT2	\$27.200



ROLLER	No incluye tela con instalación.		
--------	----------------------------------	--	--

TELA BANNER SILKY (poliéster)	Hilo 500/500 denier densidad 68/60 hilos x pulgada. 190 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$21.250
TELA SUN SCREEN (poliéster para cortinas)	Hilo 500/500 denier densidad 48 PICKS X 48 ENDS/pulgada 15 Onzas. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$18.445
TELA MESH AMX-5 (poliéster)	Hilo 1000/1000. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión 4/0 colores.	01 MT2	\$4.641
TERMOLAMINADO	Termolaminado adhesivos en material polipropileno de 90 micras en frío	METRO	\$2.618
TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	Travesaños de aluminio para pendones hasta 1 mt. De ancho	METRO LINEAL	\$1.490

- 2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, emitida en favor de la **Municipalidad de Recoleta equivalente al 5% del valor total del contrato**, la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del contrato respectivo aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción del contrato de obras.
- 3.- **EL PLAZO** del Contrato es del 1° de febrero 2019, hasta el 30 de noviembre de 2020.
- 4.- **EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES** será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem: 215.22.08.011.001, c.c.: 03-04.26.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

CSG/jpj.



PROMULGA ACUERDO N° 196 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

3131
17 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2361 de fecha 28 de SEPTIEMBRE de 2018, que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD”**
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la **ID: N° 2373-38-LQ18**.
- 3.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum N° 148 de fecha 30 de octubre de 2018 del Secretario Municipal, ingresan Garantías por Seriedad de la Oferta del oferente: a) Servicios Integrales Sebastián Manuel Oliva Cerda EIRL.; b) Importación y Exportación Chile Koex Ltda.; c) Gráfica Digitalia Ltda.; d) Impresiones Inkjet Ltda. y e) Grupo AG Publicidad Limitada.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 30 de octubre de 2018, se recibe la oferta del proponente: a) Importación y Exportación Chile Koex Ltda, Rut 76.041.460-3; b) Gráfica Digitalia Ltda. Rut 76.536.180-k; c) Impresiones Inkjet Ltda Rut 76.008.779-8 y d) Grupo AG Publicidad Limitada Rut 76.130.993-5, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el visto anterior, y f) Servicios Integrales Sebastián Manuel Oliva Cerda EIRL., Rut 76.527.507-5, se rechaza oferta, por no cumplir con la vigencia de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo dispuesto en el punto 8.1. 3.a y a los oferentes a) Servicios de Diseños y Publicidad Carlos Ricardo Mora Aguilar E.R.L., rut 76.180.386-7 y b) Joaquín Alejandro Sepúlveda Venegas, Rut 11.807.771-7 debido a no presentan garantía seriedad de la oferta, según lo establecido en el punto 7.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de las Bases Administrativas.
- 6.- El memorándum N° 136 de Departamento de Comunicaciones, de fecha 21 de octubre de 2018, que remite El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Felipe Carvajal Díaz, Coordinador de Comunicaciones, b) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal c) Luis Moreira Uribe, Director de Secpla, d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica.
- 7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para adjudicación Licitación Pública) N°128 de fecha 5 de diciembre de 2018, por un monto de **\$130.000.000.-** iva incluido, ítem N° 215.22.07.001.024 centro de costo 03-04.26.01.
- 8.- El Acuerdo N° 196 de fecha 27 de noviembre de 2018, que aprueba adjudicar la propuesta pública “Contratación del Servicio de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicio de Información a la Comunidad a la Sociedad Impresiones Injet Ltda, Rut 76.008.799-3.
- 9.- El memorándum N°206 de fecha 28 de noviembre de 2018, de Secretaría Municipal, que solicita promulgar Acuerdo N° 196 de fecha 27 de noviembre de 2018.
- 10.- El memorándum N° 875 de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Dirección de Control, que otorga visación otorgado al Informe de Adjudicación.
- 11.- El decreto exento N° 3020 de fecha 6 de diciembre de 2018, que modifica calendario de la licitación.
- 12.- El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N° 196 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD A LA SOCIEDAD IMPRESIONES INKJET LTDA RUT N°76.008.799-3, DOMICILIADA EN EL ROBLE N°816, COMUNA RECOLETA, POR VALORES OFERTADOS EN SU PROPUESTA QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, TENIENDO PRESENTE ADEMAS EL INFORME DE ADJUDICACION DE LA COMISION DE EVALUACION.**



EL MARCO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION ES DE \$65.000.000.- PARA EL AÑO 2019 y \$65.000.000.- PARA EL AÑO 2020.

PRODUCTOS A OFERTAR			
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	\$ COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
ADHESIVO SIMILAR A SCOTCHCAL 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$6.545
ARMADO DE PENDON	Tipo Posteras. 2 bolsillos sellados/2 palos 1x1, hasta 1 metro de ancho.	METRO LINEAL	\$2.975
ARMADO DE LIENZOS	Incluye Bolsillos. Incluye 3 palos de 1x2". Incluye cordel para tensar 5m/m. No incluye tela.	01 MT2	\$6.545
PORTAPENDÓN ROLLER GRAFF	Porta pendón Roller aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$26.180
SINTRA	Planchas de Sintra en 3mm. Instalación de sustrato en material.		\$6.070
TELA DE POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$3.213
TELA POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión de 4/0 colores.	01 MT2	\$6.545
ADHESIVO PERMANENTE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm poliacrilato, con adhesión permanente. Papel siliconato, 135 g/m2. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$3.927
ADHESIVO REMOVIBLE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm Poliacrilato Removible. Papel siliconato de 135 g/m3. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$4.165
ADHESIVO SIMILAR A CONTROLTAC 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$21.420
ADHESIVO DUCTED CRYSTAL	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$17.850
BASTIDOR DE MADERA	Batidor de madera. Incluye palos de 1x1" tipo paloma individual.	01 MT2	\$8.925
BASTIDOR DE ALUMINIO	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 8,5cm. Peso de 8 Kilos por M2.	01 MT2	\$53.550
BASTIDOR DE FIERRO	Incluye tensado de tela.	01 MT2	\$21.420
CAJA DE LUZ	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 19cm. Peso de 19 Kilos por M2.	01 MT2	\$196.350
FOMEX 3MM	Planchas de Fomex en 3 mm. Instalación de sustrato en material.	01 MT2	\$4.457
PORTAPENDÓN ATRIL	Porta pendón atril aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$16.660
PLOTTER DE CORTE	Plotter de corte adhesivo.	METRO	\$17.850
SISTEMA CORTINA ROLLER	Modelo Super o Mega. No incluye tela con instalación.	01MT2	\$27.200



TELA BANNER SILKY (poliéster)	Hilo 500/500 denier densidad 68/60 hilos x pulgada. 190 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$21.250
TELA SUN SCREEN (poliéster para cortinas)	Hilo 500/500 denier densidad 48 PICKS X 48 ENDS/pulgada 15 Onzas. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$18.445
TELA MESH AMX-5 (poliéster)	Hilo 1000/1000. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión 4/0 colores.	01 MT2	\$4.641
TERMOLAMINADO	Termolaminado adhesivos en material polipropileno de 90 micras en frío	METRO	\$2.618
TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	Travesaños de aluminio para pendones hasta 1 mt. De ancho	METRO LINEAL	\$1.490

- 2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, emitida en favor de la **Municipalidad de Recoleta equivalente al 5% del valor total del contrato**, la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del contrato respectivo aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción del contrato de obras.
- 3.- **EL PLAZO** del Contrato es del 1° de febrero 2019, hasta el 30 de noviembre de 2020.
- 4.- **EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES** será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem: 215.22.08.011.001, c.c.: 03-04.26.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



CSG/jpj.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; DAF, Dirección de Asesoría Jurídica; Administración Municipal (Ley del Lobby); Comunicaciones; Secpla, Licitaciones; Contabilidad y Presupuesto.

1485324